

horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En el salón de plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalizó el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial .....» del día ..... de ..... de 1995, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público, para equipamiento informativo comercial en las vías públicas del término municipal de L'Alfàs del Pi, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión en las condiciones indicadas en el pliego de condiciones que ha de regir la concesión administrativa de referencia.

Asimismo se compromete a:

- El plazo de duración de la concesión será de ..... años.
- El costo total de la instalación será de ..... pesetas.
- El canon concesional a percibir por el Ayuntamiento y por todo el periodo de la concesión, será de ..... pesetas, que se desembolsará de siguiente forma ..... (o alternativamente mediante el suministro sin cargo alguno para el Ayuntamiento del siguiente material de señalización institucional .....).
- Instalar el equipamiento y señalización comercial objeto de la concesión, y en su caso el equipamiento institucional con arreglo al proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de fecha 12 de abril de 1995, y pliego de condiciones que rige la concesión administrativa, que acepta íntegramente, haciendo constar que no estoy incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- Otras mejoras al pliego de condiciones (en su caso) consistentes en .....

(Lugar, fecha y firma.)

L'Alfàs del Pi, 19 de abril de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fuster Garcia.—26.873.

#### Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se notifica la adjudicación de los contratos referenciados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público la adjudicación de los siguientes contratos:

Expediente número 714/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 2.º J, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 67.095.000 pesetas.

Expediente número 715/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 2.º K, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 66.398.000 pesetas.

Expediente número 716/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Schamann, grupo 5.º E, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 76.353.000 pesetas.

Expediente número 717/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 2.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 44.115.521 pesetas.

Expediente número 718/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 3.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.969.740 pesetas.

Expediente número 719/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Conypsa, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.829.366 pesetas.

Expediente número 720/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Tamaraceite, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Conypsa, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 43.633.946 pesetas.

Expediente número 721/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 47.232.241 pesetas.

Expediente número 722/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 55.499.082 pesetas.

Expediente número 723/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 6.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 51.020.417 pesetas.

Expediente número 724/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Las Rehoyas, grupo 7.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Asfaltos Telde, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 22.671.842 pesetas.

Expediente número 770/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 1.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 48.572.013 pesetas.

Expediente número 771/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 2.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 33.381.706 pesetas.

Expediente número 772/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Zárate, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 7 de febrero de 1995, a la empresa «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 31.868.755 pesetas.

Expediente número 773/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 3.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 39.992.000 pesetas.

Expediente número 883/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 4.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo

de 1995, a la empresa «J.P. Benitez Construcciones, Sociedad Limitada», por la cantidad total de 38.374.638 pesetas.

Expediente número 884/94. Rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco, 2.ª anualidad, en el barrio de Escaleritas, grupo 5.º, adjudicado por Decreto de la Alcaldía de 3 de marzo de 1995, a la empresa «J.P. Benitez Construcciones, Sociedad Limitada», por la cantidad total de 38.202.019 pesetas.

El anuncio de la convocatoria del concurso de las obras referidas fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1994.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde accidental, José Juan Sintés Marrero.—23.341-E.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lliçà de Vall (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación del concurso de obras de urbanización de la segunda fase del polígono industrial de «El Pla-Els Batzacs».

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 17 de marzo, adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de obra de urbanización de la segunda fase del polígono industrial «El Pla-Els Batzacs», a «Copcisa, Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima», por el precio de 270.997.183 pesetas, de acuerdo con el proyecto de urbanización aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en fecha 30 de septiembre de 1994, pliego de cláusulas administrativas y soluciones técnicas propuestas por el mismo adjudicatario.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 285 LMRLE en Cataluña.

Lliçà de Vall, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Andreu Carreras Puigdeliura.—23.702-E.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lliçà de Vall (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación del concurso de obras de urbanización del polígono industrial «Perdellot».

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 17 de marzo, adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de obra de urbanización del polígono industrial «Perdellot», a «Copcisa, Construcciones y Obras Públicas y Civiles, Sociedad Anónima», por el precio de 206.304.454 pesetas, de acuerdo con el proyecto de urbanización aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en fecha 19 de junio de 1992, pliego de cláusulas administrativas y soluciones técnicas propuestas por el mismo adjudicatario.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo que disponen los artículos 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 285 LMRLE en Cataluña.

Lliçà de Vall, 28 de marzo de 1995.—El Alcalde, Andreu Carreras Puigdeliura.—23.703-E.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza viaria del municipio de Sant Esteve Sesrovires.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir el mencionado concurso público, se someten a trámite de información pública por un periodo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», para que, si se con-

sidera conveniente se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**Objeto:** Es la adjudicación en régimen de concesión administrativa del servicio de limpieza viaria del municipio de Sant Esteve Sesrovires.

**Tipo de licitación y precio de la concesión:** El precio de la concesión será aquél que se fije en la adjudicación del concurso. En todo caso, el tipo de licitación se establece en cuantía máxima de 6.500.000 pesetas anualidad, si bien, para el primer año la del remate quedará prorrateada por el tiempo de concesión; incluyendo el IVA.

**Garantías:** Los licitadores habrán de constituir, previamente, en la Tesorería del Ayuntamiento la garantía provisional de 250.000 pesetas.

Dentro de los diez días siguientes a la adjudicación, el adjudicatario habrá de constituir garantía definitiva, el importe de la cual será el 4 por 100 del precio del remate total.

**Dirección donde se pueden solicitar pliegos de condiciones:** Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires, calle Major, 8, Secretaría, de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas, y sábados, de diez a doce treinta horas.

**Presentación de plicas:** Durante el periodo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación, los licitadores podrán presentar en la Secretaría de la Corporación, de diez a trece horas, y en plica cerrada, las ofertas correspondientes.

El modelo de proposición y requisitos solicitados se encuentran especificados en los pliegos de condiciones.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización para la presentación de proposiciones, se procederá en acto público que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

**Adjudicación:** A la vista de las proproposiciones presentadas y de los informes emitidos, la Comisión de Gobierno Municipal procederá a la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso, si algún licitador no cumple las condiciones de los pliegos; o si del contenido de las propuestas se deriva la ausencia de garantías suficientes para el correcto desarrollo del servicio.

Sant Esteve Sesrovires, 27 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde delegado, Francesc Rebés i Nobales.—26.597.

### **Resolución del Ayuntamiento de Sax (Alicante) por la que se anuncia concurso para la obra de infraestructuras en el casco urbano de Sax.**

**Objeto:** Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la obra de infraestructuras en el caso urbano de Sax.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 39.549.571 pesetas, mejorables a la baja, en su caso.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a contar del siguiente día al de la extensión del acta de replanteo.

**Publicidad:** Toda la documentación del expediente estará de manifiesto en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, durante los días laborables, de diez a catorce horas.

**Garantías:** La provisional asciende a la cantidad de 790.991 pesetas, y la definitiva será la resultante de aplicar el 4 por 100 al tipo de adjudicación del concurso.

#### **Modelo de proposición**

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., código postal ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación

de ....., como acreditado por .....,) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de ....., por el precio de ....., (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

**Tramitación:** Plazo de presentación, veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sax, 20 de abril de 1995.—El Alcalde.—27.209.

### **Resolución del Consorcio de Aguas, Abastecimiento y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncian diversas adjudicaciones de servicios y suministros.**

El Comité Directivo del Consorcio de Aguas, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, procedió a la adjudicación de diversos contratos de servicios y suministros que a continuación se relacionan, con expresión del objeto, adjudicatario e importe, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asistencia técnica para la calibración de modelos matemáticos de la red de distribución de Getxo, Trapaga y Santurtzi. «Ingeniería Apraiz-Seco, Sociedad Limitada». 6.000.000 de pesetas.

Asistencia técnica para la digitalización de redes y cartografía, durante 1995. «Coinpasa-Idom-Nip, Sociedad Anónima». 8.000.000 de pesetas.

Asistencia técnica para el análisis y diagnóstico de las necesidades formativas. «Redox, Sociedad Anónima». 7.000.000 de pesetas.

Suministro de una instalación de tamizado-desbaste en la depuradora de Galindo. «Quilton, Sociedad Anónima». 27.648.000 pesetas.

Suministro de una instalación de recogida y comparación de residuos en la depuradora de Muskiz. «Quilton, Sociedad Anónima». 8.100.000 pesetas.

Transporte de fangos (abastecimiento), durante el año 1995. «Alfaldados y Construcciones Morga, Sociedad Limitada». 8.400.000 pesetas.

Retirada de residuos de las instalaciones de saneamiento, durante el año 1995. «Conten, Sociedad Anónima». 8.000.000 de pesetas.

Transporte de fangos de las instalaciones periféricas de saneamiento, durante el año 1995. «Wasser-Luft, Sociedad Anónima Laboral». 15.000.000 de pesetas.

Suministro de material de ferretería, durante el año 1995. «Consumisa». 10.000.000 de pesetas.

Mantenimiento de pintura en las instalaciones del Consorcio, durante el año 1995. Se declara desierta la adjudicación.

Bilbao, 30 de marzo de 1995.—El Director gerente, José Miguel Eizaguirre Basterrechea.—23.694-E.

### **Resolución del Consorcio de Transportes de Vizcaya por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso público abierto, de la asistencia técnica para los servicios de mediación y asesoramiento preparatorios de la formalización de contratos de seguros privados.**

1. **Entidad adjudicataria:** Consorcio de Transportes de Vizcaya, sito en Bilbao (Vizcaya), alameda de Rekalde, 18, 5.ª planta, 48009. Teléfono: (94) 424 06 04. Fax: (94) 423, 10 88.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso abierto sin admisión previa.

3. a) **Objeto de contrato:** La prestación al Consorcio de Transportes de Vizcaya de los servicios de mediación y asesoramiento preparatorios de la formalización de contratos de seguros privados, así como la posterior asistencia al tomador y al asegurado o al beneficiario.

b) **Presupuesto:** El presente contrato no genera gasto alguno para la Administración, ya que el adjudicatario, de acuerdo con la normativa vigente, será retribuido por la entidad o entidades aseguradoras con las que se concierten los contratos de seguros vigentes, según las normas y tarifas de primas legalmente establecidas.

Los licitantes concretarán, en cada lote, los porcentajes sobre primas que habrán de percibir por su mediación.

4. **Plazo de ejecución:** El presente contrato se establece por un periodo de tiempo de cuatro años, a partir de la adjudicación, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 232/1985, de 11 de junio.

Al tratarse de un contrato de duración inicial superior a un año, el Consorcio de Transportes de Vizcaya, podrá denunciarlo a la terminación de cualquier periodo anual de su vigencia, sin obligación resarcitoria alguna.

5. a) **Solicitud de la documentación:** Oficina del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sito en la alameda de Rekalde, número 18, 5.ª planta, 48009 Bilbao.

b) **Fecha límite de la solicitud:** Doce horas del día 9 de junio de 1995.

6. a) **Fecha límite de recepción de proposiciones:** Doce horas del día 15 de junio de 1995.

Plazo de reclamaciones al pliego: Ocho días desde la publicación.

b) **Dirección de recepción de proposiciones:** Serán entregadas en el Registro General del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sito en Bilbao, alameda de Rekalde, número 18, 5.ª planta, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) **Idioma:** Español.

7. a) **Personas admitidas a la apertura de plicas:** Acto público.

b) **Fecha, lugar y hora:** La apertura tendrá lugar en las oficinas del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sitas en Bilbao, alameda de Rekalde, 18, 5.ª planta, a las doce horas del día 16 de junio de 1995.

En caso de recibirse ofertas en la forma prevista en el artículo 100, párrafo cuarto, del Reglamento General de Contratación del Estado (por correo certificado), la misma tendrá lugar el día 26 de junio de 1995, a la misma hora y en el mismo sitio.

8. **Fianzas y garantía:**

a) **Fianza provisional:** Para presentarse a la licitación se deberá depositar, previamente, en el Servicio de Tesorería del Consorcio de Transportes de Vizcaya, una fianza provisional de 50 000 pesetas, o constituir la en la forma reglamentariamente establecida.

b) **Fianza definitiva:** El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva por importe de 500.000 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones técnico-administrativas.

9. **Modalidad de financiación y pago:** Será retribuido por la entidad o entidades aseguradoras con las que se concierten los contratos de seguros vigentes, según las normas y tarifas de primas legalmente establecidas.

10. **Forma jurídica de la agrupación:** La agrupación de empresas deberá reunir los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

11. **Plazo de validez de la proposición:** Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

12. **Criterios de adjudicación:** Los señalados en el pliego de condiciones técnico-administrativas.